



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.670.5

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-165-L115, Contratar Productora de Eventos, para actividad Feria Inicio de Verano 2015-2016.

Laja, Diciembre 10 de 2015

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones(s) de fecha 10-12-2015, con resolución Sr. Alcalde
- 2.-Respuesta recibida en ID 3734-165-L115
- 3.-Aclaración efectuada en ID 3734-165-L115
- 4.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 09-12-2015
- 5.-Licitación Pública ID 3734-165-L115 de fecha 03-12-2015
- 6.-D.A. N° 8310 de fecha 27-11-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 7.-Orden de Pedido N° 830 de fecha 20-11-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 8.-D.A. N° 7967 de fecha 15-12-2014, que aprueba Programas Actividades Municipales año 2015.
- 9.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 10.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-165-L115 de fecha 03-12-2015, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
SOCIEDAD VERGARA MARTINEZ LTDA RUT: 76.478.269-0	Servicio de Producción, actividad, Feria Inicio de verano 2015-2016	\$ 3.108.000

2.-NOTIFÍQUESE: a la empresa adjudicada por medio de la sitio www.MercadoPúblico.cl, generando la orden de compra una vez firmado el contrato entre las partes.

3.-ORDÉNASE, el pago, habiéndose constatado que el servicio de Producción fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.08.011 Sp 3 cc 600325, del presupuesto municipal año 2015.

4.-Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, D.A.F., Control, SSMM, Unidad de Adquisiciones